Ilustre Municipalidad de Quinchao
SECPLAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE Quinchao
13 OCT 2020
RECIBIDO
ADQUISICIONES

REF. Autoriza a Realizar 2° Llamado a Licitación Pública.

DECRETO ALCALDICIO N° 1569 /

ACHAO, 07 de Octubre del 2020

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto denominado **"Habilitación Infraestructura para Feria Agrícola de Achao"**
2. El decreto Alcaldicio N° 1089 de fecha 30.06.2020 que declara desierta la licitación por no haber oferentes que cumpliera con lo solicitado en las Bases Administrativas, Licitación Pública ID 3768-5-LE20.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Presupuesto.
4. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 779 de fecha 15.09.2020
5. La necesidad de ejecutar el proyecto.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a realizar 2° llamado a licitación pública del proyecto denominado **"Habilitación Infraestructura para Feria Agrícola de Achao".**
2. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:
   - Sr. Mauricio Santana Díaz — Director Administración y Finanzas
   - Sr. Francisco Ruiz Uribe — Secretario Municipal – Ministro de Fé
   - Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal — Directora de Obras
   - Sr. Diego Aguilera Martínez — Director de Secplan
3. En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO ALCALDE

WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

WUV/FRU/MSD/DAM/fnc.